

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA CONTESTAR LA DEMANDA - ART 172 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de envío notificación (Art. 48 Ley 2080/2021)	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado
1.	15759333300120180018600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LESIVIDAD-	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	SEGUNDO HERNANDO FONSECA ROJAS – ACERÍAS PAZ DE RÍO (VINCULADA)	20/10/2021	25/10/2021	07/12/2021	“Contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y demás establecidas en el Art. 172 CPACA (...).”.



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy lunes, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.